

Presupuesto en pesetas: 1.237.752.  
Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.  
Referencia del expediente: 10/AT-006930-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 1 de agosto de 2001.

El Jefe de Servicio,  
MANUEL GARCIA PEREZ

**RESOLUCION de 2 de agosto de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 10/AT-005210-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Electr. Pitarch Distrib., S.L.U., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2-3, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Electr. Pitarch Distrib., S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo metálico a intercalar en la línea Coria-Ceclavín.  
Final: C.T. núm. 2 de Ceclavín.  
Término municipal afectado: Ceclavín.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en KV: 13,8.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio Acero.  
Longitud total en Kms.: 0,365.  
Apoyo: Metálico.  
Número total de apoyos de la línea: 1.  
Crucetas: Metálicas.  
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Avda. Virgen del Encinar.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 13,800/400,000/230,000.  
Potencia total en transformadores en KVA: 250.  
Emplazamiento: Ceclavín. Avda. Virgen del Encinar.

Presupuesto en pesetas: 9.302.929.  
Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.  
Referencia del expediente: 10/AT-005210-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 2 de agosto de 2001.

El Jefe de Servicio,  
MANUEL GARCIA PEREZ

**RESOLUCION de 2 de agosto de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 10/AT-006859-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Hidronorte, S.A., con domicilio en Madrid, Avda. de Burgos, 48, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Hidronorte, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Pórtico de salida de la subestación 6/45 KV. de la C.H. de Plasencia.  
Final: Apoyo núm. 2027 de la derivación a 45 KV. a la estación de tratamiento de agua de Plasencia.  
Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: Aérea.  
 Tensión de servicio en KV: 45.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,350.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Número total de apoyos de la línea: 4.  
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Pie de Presa de Plasencia (Río Jerte).

#### SUBESTACION

Tipo: Intemperie.  
 N. de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 1,600.  
 Potencia total en transformadores en KVA: 5.500.  
 Emplazamiento: Plasencia. Pie de Presa de Plasencia (Río Jerte).

Presupuesto en pesetas: 3.864.888.  
 Finalidad: Suministro eléctrico.  
 Referencia del expediente: 10/AT-006859-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 2 de agosto de 2001.

El Jefe de Servicio,  
 MANUEL GARCIA PEREZ

**RESOLUCION de 7 de agosto de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-001788-015586.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real De-

creto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea existente entre C.T. Ladrillar Alvar (44416) - C.T. Los Pinos (44424) a su paso por el antiguo C.T. Rivillas (44476).  
 Final: Línea existente entre C.T. Ladrillos Alvar (44416) - C.T. Los Pinos (44424) a su paso por el antiguo C.T. Rivillas (44476) con entrada y salida C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en KV: 20.  
 Materiales: Homologados.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,254.

Emplazamiento de la línea: C/. de nueva construcción paralela a la C/. Serrano y C/. Cuenca en el T.M. de Badajoz

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.  
 N. de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.  
 N. de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220/0,127.  
 Potencia total en transformadores en KVA: 1.030.  
 Emplazamiento: Badajoz. C/. nueva construcción traseras a C/. Serrano en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en euros: 61.071,45. Presupuesto en pesetas: 10.161.434.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015586.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 7 de agosto de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
 JUAN CARLOS BUENO RECIO